Juntan.to

En Cald.a Aud.a de Juntas

1720 = En Cald.a Aud.a de Juntas Generales de Diputados del Mes de Junio de Mill Setezientos y Veinte los S.res Dr Antonio Carreño Muñoz alferez Mayor perpetuo y Dr Damian Cornejo Perez alcaldes por Su Mag.d en ambos estados de Nobles y Hijosdalgo Dn Luis Chico de Guzman, Dr Gonzalo Marin y Dn Antonio Perez Posada, Dn Juan Lopez Garcia, D.r Dptual de Clara Dn Antonio Carreño Gonçala, D.r Dptado Sanchez Catalan, Dn Phel Perez Asturria y D.r Dptado Sanz Lorenzo procurador Sindico todos Justicia y Regidores que componen este Ayuntam.to Juntos en la Sala Capitular Como lo han de uso y Costumbre Q Juntarse tal dia Como este para arreglar lo Serbicio de Su Mag.d y Tratar y Conferir las Cosas tocantes al Seruicio de Su Mag.d y Bien Comun desta Villa y Pueblo Asi Juntos Sus Mrds dixeron y Declararon en esta forma

Y // Dijeron Sus Mrds q todos dhos a quienes fueron hechas las Llamadas por alcalde de la Hermandad en este dho dia de la fha y Cumplida Boleta del dho año que vinieron de Mill Setezientos Veinte y un, a D.n Esteuan Carreño Muñoz Vezino desta dha Villa, hijo legitimo del Sr.r Dr Antonio Carreño Muñoz Persona en quien Concurren las partes y Calidades dha Boleta necesarias para dho empleo en el Referido estado

Y // Asimismo Sus Mrds nombraron de una misma